

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 680014003026-2018-00460-00

La secretaria del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

1°	AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.022.310
2°	NOTIFICACIONES	\$	13.532
3°	PÓLIZA		-
4°	REGISTRO DE EMBARGO		-
5°	ARANCEL		-
6°	HONORARIOS SECUESTRE		-
7°	HONORARIOS CURADOR Ad-Litem		-
	TOTAL	\$	1'035.842

SON: UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.


ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaría